



AVISO DE CONVOCATORIA

Código:

Versión: 01

Página 1 de 2

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – SUBASTA INVERSA PÚBLICA N.º SAMC006-2026

El Municipio de San Rafael – Secretaría de Planeación y Obras Públicas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, invita a los interesados a participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º **SAMC006-2026**, cuyo objeto es:

“SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y OBRAS HIDRÁULICAS EN LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL”.

1. Nombre, datos y dirección de la Entidad

Municipio de San Rafael – Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Calle 20 N.º 20-35, Piso 2
San Rafael – Antioquia, Colombia

2. Objeto del contrato

El Municipio requiere el suministro de materiales de construcción para atender actividades de mantenimiento rutinario, obras hidráulicas y mejoramiento vial en zonas rurales y urbanas, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

3. Modalidad de selección

Selección Abreviada de Menor Cuantía – **Subasta Inversa Pública**, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

4. Plazo del contrato

Desde la firma del acta de inicio hasta agotar el recurso, sin sobrepasar el **30 de diciembre de 2026**.

5. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse **exclusivamente a través de la plataforma SECOP II**, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso publicado en el sistema.

6. Valor estimado y disponibilidad presupuestal

El valor estimado del contrato es de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)** IVA incluido.

El proceso cuenta con **CDP N.º 201 de 2026**, con cargo al rubro 09.2.3.2.02.02.005.02.06.

7. Acuerdos comerciales

El proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales aplicables, conforme al análisis del sector.

8. Convocatoria susceptible de limitación a MIPYME

		Código:
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 01
		Página 2 de 2

El proceso podrá limitarse a MIPYME conforme al Decreto 1860 de 2021, siempre que se cumplan los requisitos y se presenten al menos dos solicitudes dentro del plazo establecido.

9. Requisitos habilitantes

Los requisitos habilitantes serán los establecidos en el **Pliego de Condiciones Definitivo**, incluyendo:

- Capacidad jurídica
- Capacidad financiera
- Capacidad técnica y experiencia
- Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales
- Garantía de seriedad de la oferta
- RUP vigente y en firme
- Certificados de antecedentes (disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas)
- RUT
- Documentos de conformación de consorcios o uniones temporales, si aplica

No se exigirán requisitos adicionales a los contenidos en el Pliego de Condiciones.

10. Precalificación

Por la modalidad de selección, **no habrá etapa de precalificación**, salvo la prevista para la subasta inversa (manifestación de interés y sorteo).

11. Cronograma

El cronograma oficial del proceso se encuentra publicado como anexo en SECOP II.

12. Consulta de documentos

Todos los documentos del proceso estarán disponibles en la plataforma SECOP II:
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> (colombiacompra.gov.co in Bing)

(ORIGINAL FIRMADO)

ALEJANDRO SUÁREZ GIRALDO

Secretario de Planeación y Obras Públicas

Municipio de San Rafael – Antioquia